



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Presidencia
C I R C U L A R CSJCHC20-124

Fecha:	11/09/2020
Para:	Tribunal Superior Distrito Judicial de Quibdó Tribunal Contencioso Administración del Chocó Sala Jurisdiccional Seccional Disciplinaria del Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Postulaciones Condecoración "José Ignacio de Márquez al Mérito Judicial - 2020. Categorías Plata y Bronce. Acuerdos PCSJA18-10879 y PCSJA18-11182 de 2018</i>

En primer lugar presento un cordial saludo, deseando su bienestar y el de sus familias en estos difíciles tiempos.

De manera atenta, me permito recordar que de conformidad con el artículo 7º inciso 2 del Acuerdo No. PCSJA18-10879 de 2018, "Por el cual se compila, adiciona y modifica la reglamentación sobre la concesión de estímulos y distinciones a los servidores judiciales de la Rama Judicial"; en el mes de octubre de cada año, el respectivo Tribunal Superior, Tribunal Administrativo y la Sala Jurisdiccional Seccional Disciplinaria, en sesión de Sala Plena, postularán a un funcionario(a) y/o empleado/a de su respectiva jurisdicción, para dicho reconocimiento:

La postulación se realizará de la siguiente manera:

Los Tribunales Superiores, ante la Corte Suprema de Justicia, El Tribunal Contencioso Administrativo, ante el Consejo de Estado, La Sala Jurisdiccional Seccional Disciplinaria, ante la Secretaría de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior o quien haga sus veces.

En las referidas postulaciones, se debe indicar el nombre y cargo en forma completa y clara, aportando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de selección establecidos en el artículo 5º, ibídem.

Los requisitos de postulación y la reglamentación respecto de este proceso, puede ser consultada en los citados Acuerdos Superiores.

Fecha de postulación: a más tardar el 19 de octubre de 2020.

De la información referente a las postulaciones que realicen las Corporaciones, de forma respetuosa se solicita se comuniquen a este Consejo Seccional.

Atentamente.

Andrés Canal Flórez
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyecto: YQM

Calle 24 N° 1-30 Palacio de Justicia. Oficina 302. Tel. 094 - 6713261.
www.ramajudicial.gov.co Quibdó – Chocó. Colombia



Nº: SC5780 - 4

Nº: GP 258 - 4